

Unidad: Contraloría Interna
Oficio: CI/INT/181/2022
Fecha: 03 agosto 2022
Asunto: Informe de Gestión de la 14:57 / 14:55
Contraloría Interna.



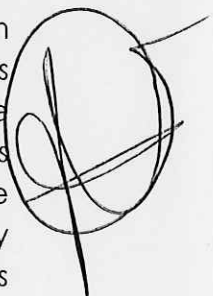
**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:**

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

I. Observaciones y sugerencias derivado de la ejecución al Programa de Auditoría 2022

a. Seguimiento a la Revisión del Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Durante este periodo, se han emprendido acciones para conciliar la información del área de Control Patrimonial, Contabilidad, Planeación Estratégica y legal, resultado de la revisión se tienen identificados inmuebles que no se encuentran regularizados en su situación jurídica, por lo que se llevaran a cabo acciones para su regularización legal. En cumplimiento a las atribuciones de la Contraloría Interna nos hemos coordinado con el área de Control Patrimonial dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para llevar a cabo un inventario físico de todos los bienes inmuebles y de los pozos para conocer la situación en la que se encuentran.



b. Revisión al Rubro de Equipo de Transporte

Se inicio la revisión a este rubro, se tiene identificado que los montos reportados en los Estados Financieros del Interapas no coinciden con los registrados en control Patrimonial.



II. Observaciones al Sistema de Control interno

a. Actualización de Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y perfiles de puestos.

Con fecha 21 de junio del presente, derivado de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado con motivo de la revisión a la cuenta pública, he girado un oficio a la Dirección General en la que doy a conocer la situación que guardan los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos a fin de que se giren las instrucciones a los directores y Titulares del organismo y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Interno, toda vez que estos manuales deben ser aprobados por la Junta de Gobierno.

III. Otros asuntos relevantes

En cumplimiento a las atribuciones que me confiere la ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí en el artículo 101 fracción XIII y en atención al escrito que me hizo llegar el Consejo Consultivo del Organismo de fecha 29 de Julio del 2022; les informo que manifiestan una preocupación por la interpretación al artículo 6°. Transitorio de la Ley de Aguas y Tarifas del INTERAPAS, por lo que en este sentido, doy conocimiento a esta H. Junta de Gobierno para que se propone a crear mesas de análisis jurídico respecto al alcance de esta disposición.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Munguía Garduño

CONTRALOR INTERNO